

Traslado Contestar Demanda Electoral (15 días) (Art.279 L.1437/11)

Fecha: 15/02/2013

Entre: 15/02/2013

y

15/02/2013

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300520130000900	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	Sin Subclase de Proceso	CAROLINA - GUZMAN SALAZAR	MUNICIPIO DE CASABIANCA TOLIMA - CONCEJO MUNICIPAL	15/02/2013		Ibague, quince (15) de febrero de dos mil trece (2013). En la fecha empieza a correr término de quince (15) días del que disponen los demandados Municipio de Casabianca-Concejo Municipal, Omar Flórez Cardona y Jeison Urrego, para contestar la demanda Conforme lo señala el Art. 279 de la ley 1437 de 2011.